



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2020-0374

Secretaría de cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 5 de junio de 2023 (archivo 062).

De otra parte, el escrito allegado por la parte demandada se agrega a los autos, sin embargo, dicho escrito se tendrá en cuenta únicamente para los efectos señalados en audiencia de 30 de mayo de 2023 (archivo 008 C-4)

Para continuar con el trámite del presente asunto, se señala las **QUINCE HORAS (3:00 pm)** del **JUEVES TRECE (13)** de **JULIO** de **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

La audiencia será virtual, razón por la cual, las partes y sus apoderados deberán tomar las medidas necesarias para conectarse.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM